

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
SERRANO 73 - OFICINA 1110
131 XIII
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007579	06/09/2022		1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Stephanie Rubio Polanco		CLP	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc?	N	ID Exnc Fisc:	Opción Reaprov:	Estándar		
Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria. Fecha de inicio: 20-04-2022 Fecha término: 13-07-2022. Resol. 4727 del 08.06.2022 Sol. 57298		1.00 UN	352,000.00	352,000	06/09/2022
Total Programa					<u>352,000</u>	
Total Art 86111604-01					<u>352,000</u>	
2- 1	Actividad: Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria. Fecha de inicio: 19-04-2022 Fecha término: 12-07-2022 Resol. 4727 del 08.06.2022 Sol. 57299 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	80,000.00	80,000	06/14/2022
Total Programa					<u>80,000</u>	
Total Art 86111604-01					<u>80,000</u>	
3- 1	Actividad: Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 19-04-2022 Fecha término: 12-07-2022 Resol. 4727 del 08.06.2022 Sol. 57300 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	296,000.00	296,000	06/14/2022
Total Programa					<u>296,000</u>	
Total Art 86111604-01					<u>296,000</u>	
4- 1	Actividad: Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 20-04-2022 Fecha término: 13-07-2022 Resol. 4727 del 08.06.2022 Sol. 57301		1.00 UN	80,000.00	80,000	06/14/2022

No Autoriz

Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
SERRANO 73 - OFICINA 1110
131 XIII
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007579		06/09/2022	2
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Stephanie Rubio Polanco		CLP	

Envío: USACH
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Fact: Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago XIII
CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc Fisc? N ID Exnc Fisc:

Opción Reaprov: Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
---------	-----------------	--------	------------	---------	-------------	-------

Atn: MONICA CORTES FLORES

Total Programa 80,000

Total Art 86111604-01 80,000

Impt Total Ped 808,000

No Autoriz

**REGULARIZA Y AUTORIZA
CAPACITACIONES QUE SE INDICA.**

SANTIAGO, 08/06/2022 - 4727

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°24, de 2021, el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2022; el Decreto N° 37, de 2019, las Resoluciones N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en las órdenes de Compra N° 940, N°941, N°1057 (que reemplaza O/C N° 942) y N°943, enviado por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC del Comercio se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el OTIC del Comercio.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
57298	940	76.421.320-3	Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria. Fecha de inicio: 20-04-2022 Fecha término: 13-07-2022	\$2.048.000.-	\$352.000.-
57299	941		Diseño de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo diversas perspectivas sobre didáctica y evaluación en la enseñanza universitaria. Fecha de inicio: 19-04-2022 Fecha término: 12-07-2022	\$3.120.000.-	\$80.000.-
57300	1057		Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 19-04-2022 Fecha término: 12-07-2022	\$2.904.000.-	\$296.000.-
57301	943		Diseño De Propósitos Formativos En El Marco De Proceso De Enseñanza Y Aprendizaje En La Docencia Universitaria. Fecha de inicio: 20-04-2022 Fecha término: 13-07-2022	\$3.120.000.-	\$80.000.-
Total					\$808.000.-

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$808.000.- Exento de IVA,

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 28 de marzo de 2022, los respectivos certificados que dan cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución, considerando que ciertas actividades de capacitación fueron iniciadas y concluidas con anterioridad a la dictación de la misma.

g) Que, de no mediar pago alguno, se estaría frente a un enriquecimiento ilícito para la Universidad de Santiago de Chile, lo que no se ajusta a derecho, de acuerdo a lo señalado la Contraloría General de la República en diversos dictámenes, como lo son los N° 26.305, de 2008, N° 46.201 de 2009, N° 18.900 y N° 42.311, ambos de 2010, y N° 31.770, de 2013, por lo que es menester autorizar el pago mediante el presente acto administrativo, considerando además que, existe de parte del proveedor, una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad.

h) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley N° 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

1. **REGULARÍZASE Y AUTORIZASE** el pago por un monto total de \$808.000-, exento de IVA, a la OTEC denominada Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT N° 76.421.320-3.
2. **IMPUTESE** el gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución al centro de costo 32, Ítem 267, Proyecto 522.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted.

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL



JZC/AJT/MTA/RBC/JPJ/PRR/

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo de Personas
 1. Contraloría Universitaria
 1. Departamento de Finanzas y Tesorería
 1. Unidad de Adquisiciones
 1. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- HR 265